RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN EL DMQ



¿Sabes qué hacer cuando una persona está en situación de movilidad humana?

¡Aquí encontraras información clave para ti y otros!





PIMPORTANTE:

- Son personas en situación de movilidad humana quienes salen de sus comunidades de origen, dentro de Ecuador o de otros paises, por cualquier motivo.
- Tienen los mismos derechos, sin importar su lugar de origen: solicitar asilo, refugio y apatridia, información migratoria, trabajo, acceso a la justicia, salud y educación, entre otros.

Han Vulnerado tus derechos si:

- Te han rechazado o violentado por tu nacionalidad.
- Te han negado acceso a un servicio o ayuda por tu condición migratoria.
- Eres un niño, niña o adolescente que pertenece a una familia migrante y en la escuela te discriminan por eso.

Tips a considerar

- Si necesitas pedir refugio hazlo antes de los 90 días de tu ingreso a Ecuador. ¡No necesitas documento de identificación para hacerlo!
- En casos de controles migratorios, no te preocupes si no tienes un documento de viaje o identificación. La autoridad nacional confirmará tus datos.
- OJO ¡Ningún servicio de salud podrá negarse a prestar atención de emergencia por tu nacionalidad o situación migratoria!

En caso de desaparición forzada no esperes, **denuncia** inmediatamente en **Fiscalía**.

Ruta Regularización Migratoria

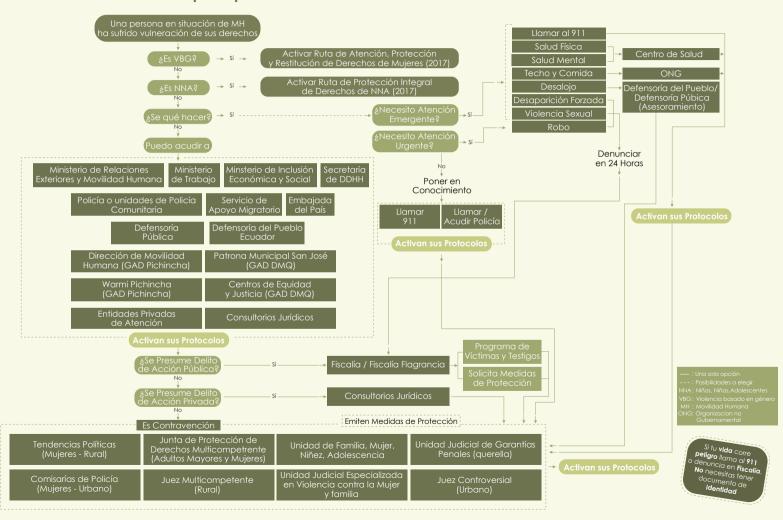


Si no recibes una atención puedes presentar tu reclamo en la misma institución, y si no te responden puedes ir a la Defensoría del Pueblo.

Ruta de negación de servicios o atención



Ruta de Protección Integral de derechos para personas en situación de movilidad humana



No olvides en **Ecuador** todas las **personas** somos **iguales** sin importar el lugar **de origen**.

¡Es importante que regularices tus documentos!

Más información:



- Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre
- **2** 255-1995 / 254<mark>6772</mark>
- consejo@derechosquito.gob.ec
- @ www.proteccionderechosquito.gob.ec
 - (f) @DerechosQuito
- @DerechosQuito



